



**SECRETARIA GOBIERNO TS
MADRID**

**D. ÁNGEL TOMÁS RUANO MAROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
TRIBUNAL SUPREMO,**

CERTIFICO: *Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha dos de diciembre del año en curso, a propósito del punto III.1 sobre: “COMPOSICIÓN DE LA SECCIÓN DE ADMISIÓN DE LA SALA TERCERA DEL TRIBUNAL SUPREMO CON EFECTOS DEL DÍA 22 DE ENERO 2025 Y HASTA EL 22 DE JULIO DE 2025”, se ha adoptado por unanimidad el siguiente:*

“ACUERDO: 1º) Determinar los magistrados integrantes de la Sección de Admisiones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, conforme al art. 90.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, para el periodo semestral comprendido entre los días 22 de enero de 2025 y 22 de julio de 2025.

Los magistrados designados son los excelentísimos señores:

- Don Luís María Díez-Picazo Giménez (Sección Cuarta)
- Don Wenceslao Olea Godoy (Sección Quinta)
- Don Diego Córdoba Castroverde (Sección Tercera)
- Don Rafael Toledano Cantero (Sección Segunda).

2º) Remitir certificación del presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial para su publicación en el BOE.

Así mismo y a los efectos oportunos, remítase certificación al vicepresidente del Tribunal Supremo, al director del Gabinete Técnico, a los Consejos Generales de Abogados, procuradores y graduados sociales, a los Colegios de Abogados, procuradores y graduados sociales de Madrid y a los presidentes de la Sala del Alto Tribunal.”

Y para que así conste y difundir, se expide y firma la presente en Madrid, en la fecha que aparece en la marca visual de la firma electrónica.